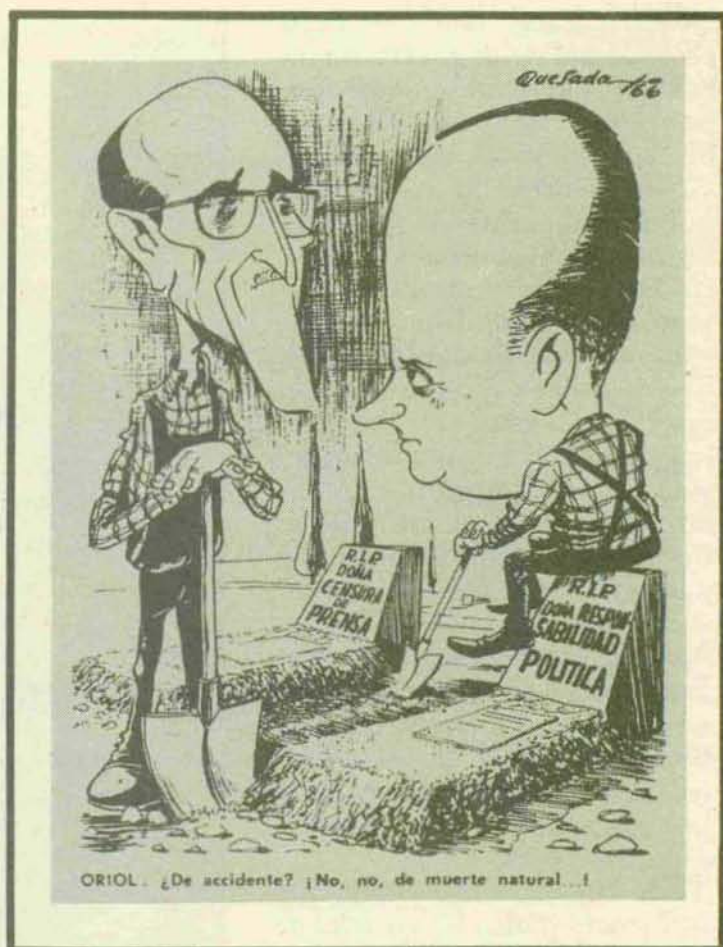


## Los delitos «legales» de la dictadura:

# El Caso de la Prensa Republicana

Carlos Sampelayo



**L**A ya antigua Cadena de Prensa del Movimiento —que no extinguida a efectos prácticos— fue creada por una ley de 13 de julio de 1940, que ordenó pasaran al patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS las máquinas y demás material de talleres de imprenta de periódicos o editoriales pertenecientes a empresas o entidades contrarias al llamado Movimiento Nacional.

Por este «juego de manos» desaparecieron los periódicos diarios de mayor circulación de España: «El Sol», «Heraldo de Madrid», «La Voz», «La Libertad», «La Tierra», «El Liberal», «Claridad», «Castilla Libre», «Política», «CNT», «El Socialista», «Mundo Obrero», «Ahora» y las revistas «Estampa» y «Crónica», todos ellos de Madrid, «El Liberal», de Sevilla; «El Liberal», de Murcia, «El Defensor de Granada», «Las Noticias», «La Rambla», «La Humanitat», «Solidaridad Obrera», «CNT», «La Batalla», «La Publicitat», «La Veu de Catalunya», y los semanarios «L'Esquella de la Torratxa» y «Mirador», de Barcelona; «Avance», de Oviedo; «Euzkadi», de Bilbao, ambos diarios. Y numerosas publicaciones más de otras provincias.

Creemos interesante que la opinión pública de nuestros días tenga conocimiento de las circunstancias que concurrieron en aquellas expoliaciones, y tratamos de divulgar algunas que nunca han sido referidas, aunque las víctimas o sus sucesores aún perviven y reclaman.

## LA FUNDACION DEL «MADRID»

El 31 de marzo de 1939, el Ministerio de la Gobernación autorizó al periodista franquista Juan Pujol a fundar el diario «Madrid», poniendo a su disposición sin ningún costo personal, los edificios, dependencias de todo orden, talleres, maquinarias, mobiliario y todo cuanto se encontraba en ellos, de los números 5 y 7 de la calle del Marqués de Cubas, de Madrid, en los que se editaban e imprimían los diarios «El Liberal» y «Heraldo de Madrid»—todo ello propiedad de la Sociedad Editora Universal, aún constituida—, y, en consecuencia, quedaron automáticamente cesantes los elementos directivos, de redacción, administración, trabajadores de talleres, que integraban las respectivas plantillas, dejando sin medios de subsistencia a los que no acabaron en el exilio o en la cárcel.

Un acuerdo posterior entre Juan Pujol y la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda determinó un reparto mutuo de intereses en la explotación de aquellos bienes.

## HISTORIA DE UN CONTENCIOSO

La Sociedad Editora Universal hubo de esconder sus derechos de momento y aguantar la explotación a menos de ir también a la cárcel, o quien sabe si al paredón, algunos de sus componentes. Pasaron ocho años, y cuando les pareció más dormida la saña de la rapaña, el 28 de enero de 1947, la SEU resucitó su derecho con el valor espartano que aún había que tener frente a la legalidad de la ilegalidad, y formuló a FET y de las JONS un requerimiento notarial exigiéndole la devolución de

sus bienes. Reclamación que, naturalmente, quedó incontestada. Más tarde, y en sucesivas fechas reprodujo su reclamación ante los sucesivos delegados nacionales de la Prensa del Movimiento, Ministerios de Información y Turismo, de Hacienda y Secretaría General del Movimiento, e interpuso dos recursos contencioso-administrativos, todo ello sin conseguir el menor resultado. Corren los años—los dolorosos años de silencio y sangre—, y el 31 de enero de 1964, vuelve la Editora a

ejercitar el derecho de petición al primero de los citados Ministerios —regentado, nunca mejor dicho, por el entonces aprendiz de dictador don Manuel Fraga Iribarne—, que se declara incompetente en el caso—y en tantos otros—y traslada la petición a la Subsecretaría de la Presidencia. ¡Allá que otros se entiendan con la razón! El silencio continúa o se hace denso también en la Subsecretaría. Posteriores escritos recordatorios a ésta tienen al fin una contestación digna de

# MADRID

Jueves, 25 noviembre 1971

## Orden de cierre al diario MADRID

### El Ministerio de Información cancela la inscripción de nuestro periódico • La resolución no es firme, pero es ejecutiva a partir de mañana

**Se basa en irregularidades de F. A. C. E. S. en cuanto a financiación y titularidad de acciones bajo fiduciarios**

**La empresa periodística MADRID de la Noche, S. A., ajena a esta cuestión, interpondrá los recursos y las acciones judiciales pertinentes**

**NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA**

**Los servicios informativos de la Dirección General de Prensa han facilitado la siguiente nota informativa con fecha 25 de noviembre de 1971:**

Desde hace algún tiempo el Ministerio de Información y Turismo tenía conocimiento de la existencia de tensiones internas y aun de cuestiones litigiosas en el seno de la empresa del diario MADRID; cuestiones que, naturalmente, sólo pueden atender a las funciones de la Administración en cuanto repercuten en la exactitud y autenticidad de los datos declarados por la empresa al Registro de Empresas Periódicas.

La Administración tuvo también conocimiento de la existencia de un laudo arbitral que mediando en el conflicto interno en el seno de la empresa tenía de resolverlo. La Administración separe en vano que ese laudo solucionara el conflicto, clarificando la situación real de la empresa.

Tales tensiones y su litigio o litigiosidad en cuanto a la realidad y autenticidad de datos registrales han alcanzado gran notoriedad no sólo por la existencia de procedimientos judiciales, que afectan a los mismos, sino también por su pública difusión en la Prensa nacional.

La vigente ley de Prensa reconoce ampliamente el ejercicio de la libertad de empresa periódica de tal forma que la Administración, si se cumplen determinados requisitos, no puede limitar la actividad empresarial a tal fin.

Ante tales hechos, el Ministerio de Información y Turismo no puede menos de proceder, por imperativo de la ley, a declarar la cancelación de la inscripción registral de MADRID, Diario de la Noche, S. A., no obstante lo cual el Ministerio declara expresamente su oposición por los procedimientos laborales y penales que puedan derivar de tal resolución, así como su decidido ánimo de coadyuvar a la más justa

estudio derecho de los lectores

No cabe contener tales tensiones con las que la ley de Prensa prevé para corregir las posibles infracciones cometidas contra su artículo segundo, y por consecuencia ninguna relación cabe entre aquéllas y el texto alguno aparecido en el diario MADRID.

El resultado de esta investigación ha sido el de evidenciar fehacientemente que se daban las causas previstas por la ley para la cancelación de una inscripción registral, y muy especialmente las siguientes:

a) La empresa MADRID, Diario de la Noche, S. A., no ha aportado la información y documentos requeridos por la legislación vigente.

b) La existencia de accionistas anónimos de la Sociedad F. A. C. E. S., única propietaria de MADRID, Diario de la Noche, S. A., extremo hecho públicamente puesto de manifiesto en el propio diario y por sus redactores.

c) La intervención y producción financiera en período posterior a la primera inscripción registral y su vigencia permanente por parte de entidades de las que no aparece referencia alguna en la documentación existente en el Registro de Empresas Periódicas.

Ante tales hechos, el Ministerio de Información y Turismo no puede menos de proceder, por imperativo de la ley, a declarar la cancelación de la inscripción registral de MADRID, Diario de la Noche, S. A., no obstante lo cual el Ministerio declara expresamente su oposición por los procedimientos laborales y penales que puedan derivar de tal resolución, así como su decidido ánimo de coadyuvar a la más justa

## ADIOS...

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID...*

*Gracias, en fin, a los lectores, que con su interés y apoyo...*

*Antes de publicar esta noticia de un hecho anterior...*

*Desde principios de 1966, al ocuparse de la sucesión...*

*Gracias,*

aquella ¿política?: el expediente se ha extraviado.

Así se llega a fecha reciente: el 26 de abril de 1977. Ya ha desaparecido el dictador. ¿Y la dictadura? La Sociedad Editora Universal expone a la Presidencia del Gobierno sus numerosísimas reclamaciones formuladas desde aquel 28 de enero de 1947, para significar ingenuamente que nunca ha dado por perdida su arrebatada propiedad. Y sigue, como en los tantos otros casos aludidos antes, la tenaz y desigual lucha, empeñada durante muchos años.

También a ellos, como a numerosas empresas periodísticas, se les ha refregado por el rostro, una disposición más, de 13 de julio de 1940, ratificando las expoliaciones **legales** contra las «empresas o entidades periodísticas contrarias al Movimiento Nacional», que era precisamente el ser liberales o demócratas.

### HISTORIA SINTETICA DE UNA PROPIEDAD LEGENDARIA

«Heraldo de Madrid» y «El Liberal» habían pertenecido antes del año 1923 a la Sociedad Editorial de España, llamada en la época el «Trust», de la que era principal accionista y presidente del Consejo de Administración don Miguel Moya y Ojanguren, el gran patriarca del periodismo español. Ambos periódicos se editaban en dos talleres, «El Liberal» en la calle del Marqués de Cubas, 7, y el «Heraldo» en el mismo número de la calle de la Colegiata. Cuando los hermanos Busquets (Manuel y Juan) adquirieron ese año todas las acciones de aquella Sociedad, decidieron cambiarle el nombre por el de Editora Universal, vendiendo la imprenta y talleres de Colegiata a la empresa de «El De-

Corren los años —los dolorosos años de silencio y sangre— y el 31 de enero de 1964, vuelve la Sociedad Editora Universal a ejercitar el derecho de petición al primero de los citados Ministerios (el de Información y Turismo), regentado, nunca mejor dicho, por el entonces aprendiz de dictador don Manuel Fraga Iribarne, que se declara incompetente en el caso. (En la foto, Manuel Fraga Iribarne).



bate» (hoy Editorial Católica) y trasladando el tiraje del «Heraldo» a Marqués de Cubas, a fin de que los dos periódicos ya tradicionales en la historia del liberalismo español, se confeccionaran conjuntamente en la misma casa, con el ahorro y compensación que la venta de los talleres de Colegiata suponían. Era entonces director del «Heraldo» otro periodista famoso, don José Francos Rodríguez, ex ministro y presidente de la Asociación de la Prensa, quien en aquellas fechas había quedado paralítico del brazo izquierdo, y fue sustituido en la dirección del periódico por José Rocamora, ilustre escritor y poeta de la misma generación.

Entre los accionistas de la Editorial figuraba don Antonio Sacristán y Zavala, director de la Escuela de Comercio, quien traspasó sus acciones a la Editora y fue nombrado por los hermanos Busquets gerente de la misma.

Propietario de la empresa de «El Debate» era el periodista que se hizo sacerdote y pasado el tiempo llegó a cardenal-arzobispo de Málaga, Angel Herrera Oria.

La casa y talleres de «El Libe-

ral», hoy dependencias del Banco de España, eran muy suficientes para albergar a los dos periódicos. La redacción del «Heraldo» quedó instalada en una hermosa sala de honor (viejo salón de actos), decorada por Mélida, el más famoso decorador de mediados del siglo pasado, que también había decorado el primitivo café «Universal» de la Puerta del Sol.

Asesor jurídico de los hermanos Busquets era el célebre abogado, jurista y político catalán don Amadeo Hurtado, luego diputado en las Cortes Constituyentes de la República, uno de los hombres más inteligentes y honestos que ha tenido Cataluña. El llevó de Barcelona para confeccionar «El Liberal» a Manuel Fontdevila, periodista de estilo ágil y moderno, gran animador de periódicos, audaz y de gracia violenta, que fue promovido a dirigir el «Heraldo» en 1927, imprimiéndole un sello tan característico y popular que hizo llegar la tirada a 400.000 ejemplares.

Aunque «El Debate» comenzó a **tirarse** en los antiguos talleres del «Heraldo», la redacción permanecía casualmente en el piso principal de otra casa de



## OTROS PERIODICOS ARREBATADOS

En cuanto a «El Defensor de Granada», otro de los diarios propiedad de los hermanos Busquets, fue objeto de un crimen más de los muchos y brillantes que jalonan la invasión franquista de la ciudad lorquiana. «El Defensor», asaltado y apropiado por la fuerza de los fusiles y los fusilamientos, se convirtió en el diario falangista «Patria», que aún subsiste. El último administrador de «El Defensor» vive en Barcelona.

La maquinaria de este periódico era muy antigua: máquina rotoplana «Duplex», no rotativa. En cambio, sí tenía rotativa «El Liberal», de Sevilla, «marinonis» veteranas, procedentes de los periódicos que se editaban en la calle Marqués de Cubas, de Madrid, trasladadas a Sevilla, al comprar los Busquets otra rotativa suiza, muy moderna, que fue la que se le regaló graciosamente al señor Pujol.

Aparte del material expoliado en Granada, y de cuyos pormenores no se tiene referencia exacta, la SEU ha venido pidiendo durante los 40 años negros, la devolución de la maquinaria y el otro material de imprenta que se hallaba el

18 de julio en Sevilla —y con los que se editaba el diario «El Liberal» de aquella ciudad—, ocupados simplemente de hecho por la Delegación Nacional de FET y de las JONS.

Desafiando el peligro que suponía reclamar los bienes arrebatados por la Dictadura y sus servidores, todavía reclamó la SEU, en justicia, naturalmente:

El reintegro, por parte de la Delegación Nacional de FET y de las JONS, de la parte de las sumas percibidas de don Juan Pujol, propietario del periódico «Madrid», que, de mutuo acuerdo, o por estimación pericial de no lograrse el acuerdo, se atribuyeran al arrendamiento del inmueble número 7 de la calle de Marqués de Cubas, de Madrid. Y, además, el pago de la cantidad que de igual forma se determinara como equivalencia de los alquileres correspondientes al período durante el que, la Delegación ocupó la propia finca hasta el mes de diciembre de 1949, en que fue vendida al Banco de España.

Como asimismo el abono por la misma Delegación Nacional de una equitativa indemnización por razón del uso, durante más de veintidós años, de la maquinaria y ma-

terial de imprenta ocupados, y del desgaste sufrido por éstos, a determinar de mutuo acuerdo —o consenso, perdón—, o si no se consiguiera éste, por valoración pericial.

## ¿QUE VALIAN LA MAQUINARIA Y EL MATERIAL DE IMPRESA EXPOLIADOS?

En el año 1950 se practicó por técnicos de la SEU la correspondiente valoración de la maquinaria y material de imprenta que le habían robado —¿para qué vamos a andar ahora con paliativos?—, y esa valoración arrojó un importe total de doce millones de pesetas.

Claro que esa valoración, actualizada, se multiplicaría muy mucho. Aquella, a pesar de la época, debió estar muy manipulada por algunos enanos económicos infiltrados en el peritaje. Hoy se podría calcular en una cantidad fabulosa.

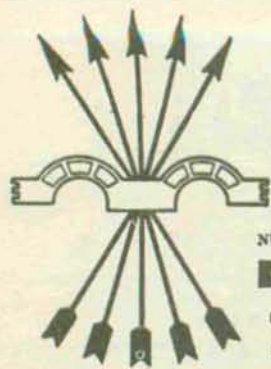
Y, ¿dónde estará ahora esa chatarra?, preguntarán los del **borrón y cuenta nueva**.

A principio de los 60, la totalidad de esta maquinaria y material de imprenta, servibles, se hallaba aún en poder de la



Reunión en el Club de Prensa, en 1952. De derecha a izquierda: Joaquín Ruiz Giménez, Gabriel Arias Salgado y Juan Aparicio.





# Arriba

NUM. 333.—SEGUNDA EPOCA

MADRID, DOMINGO 12 DE ENERO DE 1941

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. • DIARIO DE LA MAÑANA • 15 CENTIMOS

ESPAÑA  
UNA  
GRANDE  
LIBRE

## NUEVO MENSAJE FALANGISTA

El Caudillo y la Falange se hallan siempre en su lugar. La unidad del mensaje de nuestra camarada Ramona Sáenz Sáenz, en la apertura del V Consejo de la Sección Femenina, resalta en la realidad fortísima del pensamiento y del verbo tradicionalista. Sólo la Falange puede marcar, en un régimen como el nuestro, la temperatura de la empresa revolucionaria. El centro de Serrano Suñer, desde Barcelona, ha señalado un clima decisivo para la creación revolucionaria y para la edificación del Estado. Hemos pasado disciplinadamente por los días de la guerra, en los que no era posible hacer simultáneamente la guerra exterior y la tarea revolucionaria. Nos hemos atrincherado en el silencio y el aislamiento, nos hemos impuesto las circunstancias. El "trabajo" político acompañado de la Falange obedeció, como siempre, como en su norma desde julio de 1936, al interés inmediato de la revolución.

El mensaje del presidente de la Junta Política aprueba las decisiones y señala el "tempo" revolucionario. Las posturas nacionalistas se requieren concretamente, en el momento actual. La primera posición es la que concierne a la unidad nacional, y está clara en la voluntad "de destruir en su raíz el patriotismo catalán parcial y antagonista". Cataluña es un pueblo de España definitivamente integrado a la misión universal de nuestra nación. La Falange sabe lo que necesita y quiere y quiere Cataluña. No hay nada de nuevo que sea capaz de arrebatarnos esta noble independencia de la realidad de una España española. Todo lo que necesita, quiere y quiere Cataluña lo encuentra en la Falange, que es la única política, económica y social del Estado español.

A través de estas afirmaciones falangistas del camarada Serrano Suñer, Cataluña, peripatética, está, interpenetrada—libre de valores, justamente escarcelada en otras cadenas hace dos días—, sabe que encontrará la solución general de sus problemas materiales, simultánea a la de todos los problemas que gravitan sobre las restantes tierras españolas. En esta solución fragmentaria y regionalista no resuelve nada a corto plazo. Equivocarse a decidir en la política franquista y destruyera de regímenes separados.

## SERRANO SUÑER, EN NOMBRE DE LA FALANGE, HABLA A CATALUÑA

"La Falange-dijo-aspira a descuajar el patriotismo catalán, parcial y antagonista, y a sustituirlo por el que hizo grande a Cataluña unida a los demás pueblos de España"

"Tenemos angustiado el corazón por el peso terrible de tanta necesidad y de tanta miseria como padece nuestro pueblo"

"Estamos presentes en el drama europeo porque pensamos que ha de tener por finalidad un orden mejor y más justo"

"Yo os aseguro que las mujeres falangistas responderán siempre que llegue un momento difícil", dice Pilar Primo de Rivera

Barcelona aclama al Caudillo y a la Falange en la primera jornada del V Consejo Nacional de la Sección Femenina



Discurso del presidente de la Junta Política

Al dirigirse a la reunión de la Junta Política el presidente de la Junta Política...

## LA VOZ VARONIL DE LA FALANGE

(Crónica de nuestro enviado especial, Román Escobedo)

BARCELONA 11 (12 n.).—A la sombra de aquella comunidad imperial cadavérica, hebreo-ruso, aguas del Mediterráneo por encima, la mujer política internacional de su siglo. Hoy, a la sombra de esas aguas, aunque por el tiempo ha crecido, el V Consejo de la Sección Femenina ha anunciado su sesión. Se abren, así, ambicioso, en esta vez, se abre, lenta, sobre, con que la Falange suena por boca del presidente de la Junta Política, ha puesto en la raíz el espíritu de la Patria. Como correspondía al soldado, a la escuela, al cadáver. Y también, a la vez, a la mujer. Inaugura una gran plaza en que se enfrentan en duelo de bronce las hermanas falcadas de la División y del Abandono. El agua de la Barca, todo el día, ha hecho los ojos y el ojo de pie, muy de pie, a la gran. Para así estar, esperanzas. A las cuatro el discurso de Serrano Suñer—que tiene a sí el espíritu con la voz varonil de la Falange—ha en sí el espíritu varonil de un político a otro político. La plaza suelta un silencio y aplauso. El silencio sólo en el gran

Cuando—después de las palabras, repite de emoción, del jefe provincial—hace la secretaria nacional el discurso del año de la Sección Femenina; cuando más tarde lea su discurso Pilar Primo de Rivera, permitamos ver en la imagen sobre nosotros que nos hace sentir que ahora queremos entendernos con ella en un solo momento de recuerdos. Han pasado y quedamos en tiempos en guerra, cada día. Mas cuando el presidente de la Junta Política, con sencillez serena, portavoz, se ha situado de modo que comanda a todos—responde y gana—se ha abierto a nosotros una verdadera visión de la empresa falangista. Largo de él, en esta vez, ya no hay duda posible. Las pocas palabras de los señores de España se han a qué atenerse. La Sección Femenina, que ha escuchado en silencio, para después hacer el debido de atención y sentir el "Cura al sol", con las alas brillantes, como una vez más la última misión que le está encomendada y abraza como todos sus días anteriores. No camuflamos el discurso, que ya lo veían las lecturas. Simplemente decimos que los señores del todo hacia que



Discurso de Pilar Primo de Rivera

Al Caudillo, recordando en la guerra, el momento en que ella fue tomada, ella dijo que de una Falange..."

Ya estamos en 8 de enero de 1948, cuando la «Editorial Española» entabla juicio contra FET y de las JONS, como empresa y editora del diario «Arriba». (Portada de «Arriba», del 13 de enero de 1941).

entidades contrarias al Movimiento. Por ello estuvo ajustado a dicha disposición el acto realizado a finales de marzo de 1939 con la apropiación de todo el material y maquinarias pertenecientes a la Sociedad Editora Universal. Aquel Servicio fue el que derivó en Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS, pasando su dependencia del Ministerio de la Gobernación a la vicesecretaría de Educación Popular, convertida luego por Ley de 31 de diciembre de 1945 en Subsecretaría del propio nombre.

Es pintoresca la letra y las causas de justificación del expolio en la resolución del 24 de febrero de 1947, que al primer requerimiento de la SEU, expresa el Ministerio de Educa-

ción Nacional. Dice de esta manera:

«Considerando que siendo público y manifiesto, con notoriedad excesiva y conocida, la tendencia y orientación que los diarios «El Liberal» y «Heraldo de Madrid» tuvieron en todo tiempo, siempre contrarios a los principios inspiradores del Movimiento Nacional, tanto en lo que afecta a la actuación propicia a la publicación de toda idea disolvente, como irreligiosa, en pugna con el mantenimiento de orden público y principio de autoridad, al igual que en lo que atañe a su forma de expresión, escasa de corrección y poco escrupulosa, cuya campaña y propaganda fue una de las causas generadoras del estado de anarquía social reinante en 1936, para poner término al

cual tuvo que producirse el Alzamiento Nacional, es evidente la procedencia de declarar todo aquel material con que realizaron aquellas actuaciones, comprendido en la Ley del 13 de julio de 1940, y por lo tanto, el que él mismo sea adscrito a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS, con facultades de libre disposición».

Y no hay más remedio que seguir descorriendo el velo a las generaciones siguientes:

La tendencia y orientación de aquellos dos diarios, era republicana de izquierdas—sin haberse declarado nunca republicanos de filiación—fieles al gobierno constituido y al parlamento elegido por los votos del pueblo el 16 de febrero de 1936.

«La publicación de toda idea **disolvente**», se refiere en efecto a la idea de condenar y denunciar la idea de un golpe de estado que se avecinaba contrario a la democracia y al sufragio popular.

La publicación de «toda idea **irreligiosa**» es una tontería como la copa de un pino. El director del «Heraldo» era un laico que iba a misa todos los domingos; y en las páginas de ese periódico publicaba un artículo diario el presbítero Juan García Morales, defensor de la libertad de cultos y conciencia que propugnaba una iglesia social y republicana separada del Estado, naturalmente.

Que aquellos periódicos estaban «en pugna con el mantenimiento del orden público y principio de autoridad» son juicios que caen por su base, ya que un periódico adicto al gobierno nunca puede estar «en pugna con el mantenimiento del orden público y principio de autoridad».

En cuanto a «su forma de expresión, escasa de corrección y poco escrupulosa» baste decir que posiblemente se refirieran a que en aquellos periódicos, a Queipo de Llano se le llamaba «traidor» y a Franco «felón», y se caricaturizaba a los elementos «cavernícolas».

Y si la «campana y propaganda» de los periódicos de la empresa Busquets, «fue una de las causas generadoras de estado anarquía social reinante en 1936», se puede

afirmar que esas «causas» las promovieron los falangistas con sus provocaciones criminales como el asesinato entre otros, del teniente Castillo, de guardias de Asalto, la fuerza pública de entonces.

## HISTORIA DEL DIARIO «MADRID»

Conviene sacar «trapos a relucir».

En la inscripción del Registro Mercantil se dice que el capital social del diario «Madrid» es de 100.000 pesetas, dividido en 100 participaciones iguales de 1.000 pesetas cada una, las cuales no podrán denominarse **acciones**. (Es la mejor manera de disfrazar un falso capital).

Seguimos copiando del «Registro Mercantil».

Las **Participaciones** sociales pertenecían a los socios en esta proporción:

Don Juan Pujol Martínez era titular de 72 participaciones: 72.000 pesetas. Don Pedro Pujol Martínez, su hermano, de 23; y don Carlos Pujol Raes, de 5. Este fue el miembro de la familia menos favorecido en el reparto, pero de todas formas todo se quedaba en casa.

El 16 de mayo de 1958 hay una nueva inscripción de la Sociedad adoptada a la Ley de 17 de julio de 1953, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Esta inscripción es de aumento de capital hasta la cifra

de 500.000 pesetas, representando ahora por 500 participaciones iguales de 1.000 pesetas. Don Juan Pujol, 350; su hermano don Pedro, 125; y el «ceniciento», don Carlos Pujol Raes, 25.

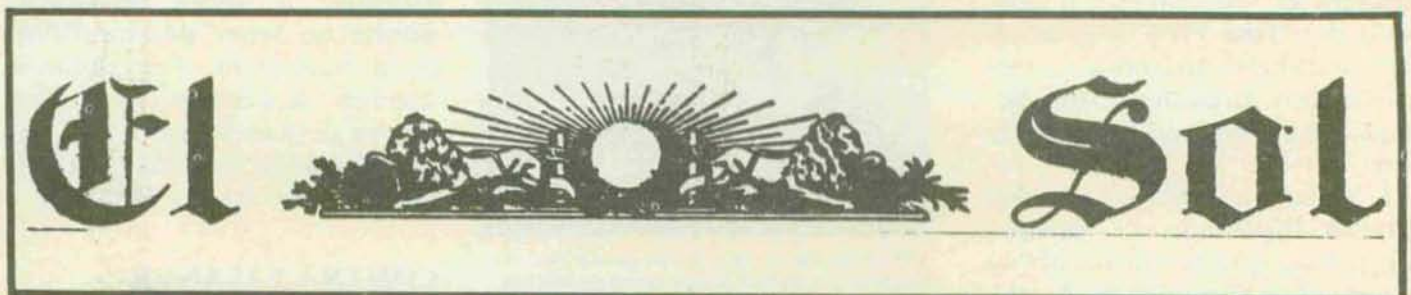
En primero de enero de 1962 se transforma la entidad en «Madrid», diario de la noche S. A. Hasta entonces había sido «Madrid», diario de la noche de Responsabilidad Limitada.

Esta nueva S. A. constituye su Consejo de Administración en la siguiente forma:

Presidente, don Juan Pujol Martínez; vicepresidente, don Alfredo Jiménez Millas y Gutiérrez. Vocales, don José Ignacio Escobar y Quipatrck, marqués de Valdeiglesias; don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas, don Pedro Pujol Martínez y don Carlos Pujol Raes. Secretario, don Vicente Picó Amador.

Ya se ha emancipado Juan Pujol de FET y de las JONS, y se instala la nueva S. A. en General Pardiñas, 92. En los estatutos de la entidad figura que el objeto de la misma es la edición del periódico «Madrid» y la edición, distribución y venta de periódicos, libros y revistas y toda clase de publicaciones...

En un artículo de esos estatutos —el 24, para mayor precisión— se dice que se acompaña relación valorativa del patrimonio social no dinerario de la Sociedad Limitada anterior, suscrita el 31 de di-



Solamente volvieron a dar señales de vida algunos accionistas de la CEESA, en 1976, cuando el polémico periodista Emilio Romero Gómez anunció que se había vendido la cabecera de «El Sol», dando a entender que la poseía él y que esta dispuesto a resucitar el periódico que inspirara don José Ortega y Gasset. (Cabecera de «El Sol»).



ciembre de 1961, por don Pedro Pujol Martínez y don Carlos Pujol Raes; y comprende las partidas de «almacén» y «mobiliario» y «enseres», que en junto suponen un importe de 3.218.759,34 pesetas. Es decir, parte de las propiedades de la SEU.

En una inscripción posterior, la 8.<sup>a</sup> en el Registro, se nombran consejeros a don Florentino Pérez Embid y don Luis Valero Bermejo. En la 10.<sup>a</sup> se acepta la dimisión de su cargo de Presidente presentada por don Juan Pujol Martínez, acordando nombrarle presidente **honorario** de la Sociedad, y queda nombrado presidente del Consejo de Administración el hasta entonces vicepresidente don Alfredo Jiménez Millas y Gutiérrez, y se designa consejero-delegado a don Silvestre Arana Recalde.

En la inscripción 14.<sup>a</sup> consta la dimisión de los vocales del consejo de administración, Sres. Pedro Pujol, Carlos Pujol, Valero Bermejo y marqués de Valdeiglesias, nombrándose vocal a don Aristóbulo de Juan de Frutos.

Y en 19 de julio de 1966 —fecha simbólica— entra totalmente el «Opus» en la casa, con todas sus consecuencias. Dimite de la presidencia Jiménez Millas y de las vocalías Pérez Embid y Jiménez Ugarte, y se nombra presidente del Consejo de Administración a don Rafael Calvo Serer. Se aumenta pues el capital y se modifican los estatutos. Renuncia el secretario del consejo don José Picó, y se nombra vocal del mismo al periodista (hoy presidente del Senado) don Antonio Fontán Pérez.

El 9 de diciembre de 1968 queda liquidada la antigua empresa, que se llama ahora Compañía Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, S. A. (FACES). Re-

nuncian los últimos «pujolistas», don Aristóbulo y Silvestre Arana, quedando el Consejo de Administración compuesto por los Sres. Calvo Serer, Fontán y Sebastián Auger Duró como consejero-delegado, mientras Calvo y Fontán ocupan los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente.

Pero «Madrid, diario de la noche, S. A.» no se ha disuelto, y en 30 de octubre de 1970, suscita unos requisitos en la transmisión de acciones. Renuncia de FACES, don Sebastián Auger, y se produce el laudo arbitral, de 2 de julio de 1971 (para no hacerles a ustedes el cuento más largo), por el que se impone a los litigantes la obligación de no tomar iniciativa alguna tendente a la celebración de juntas de accionistas de ambas sociedades, ni disponer de elementos del Activo.

#### **LOS «LEGALES» EXPOLIOS DE «EL SOL» Y «LA VOZ»**

La «legalización» de la rapiña es otra joya del cinismo franquista en el caso del expolio a la Compañía Editorial Española, S. A., propietaria de los



Los accionistas vivos o sus sucesores, indagaron lo que hubiera de cierto en aquello. No era verdad, y al saber que existía una propiedad efectiva de «El Sol», Romero —en la foto— no volvió a decir esta boca es mía, al menos sobre ese asunto.

diarios «El Sol» (matutino), «La Voz» (verpertino) y la Agencia «Febus» de Madrid. El 24 de marzo de 1947 comienza el calvario de esta otra empresa por la recuperación de sus bienes. El procurador de la misma, don Julio Padrón Atienza, presenta un escrito ante el Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, sobre reivindicación de ciertos bienes, así como también del archivo y libros de comercio propiedad de dicha Compañía, y solicitando el pago de la correspondiente indemnización de daños y perjuicios y otros extremos, por utilizar indebidamente la Empresa Editorial del diario «Arriba» de Madrid, los aludidos bienes, solicitando asimismo y por ello en consecuencia, que se requiera al Director o representante legal de esta empresa, para que exhiba esos bienes, archivos y libros de comercio que sean propiedad de Editorial Española, y se entregasen a ella. El requerimiento judicial se practica el 7 de mayo de igual año, y a él, el «Arriba» escurre el bulto en la persona de su administrador don José María Lorente, quien manifiesta que al amparo de la Ley de Enjuiciamiento Civil se opone a ello siguiendo instrucciones del director del diario «a la sazón ausente de Madrid».

En vista de esta negativa, falsamente justificada, el procurador de Editorial Española, formula demanda contra el «Arriba» el 20 de octubre siguiente, y ahora el diario opone no tener personalidad para aceptarla. Los demandantes acuerdan formular nueva demanda, esta vez contra «Falange Española Tradicionalista y de las JONS».

#### **CONTRA FALANGE**

Ya estamos en 8 de enero de 1948, cuando la «Editorial

Española» entabla juicio contra FET y de las JONS, como empresa y editora del diario «Arriba», alegando como hechos: Que la dueña de los bienes muebles y enseres instalados en las casas números 6 y 8 de la calle de Larra, de Madrid, de los que hace relación, así como la sociedad «El Sol», y del solar número 4 de la misma calle, donde —en los siguientes— tenía establecidos sus talleres y oficinas para la edición de los diarios «El Sol» y «La Voz», cuyos títulos también le pertenecen, y justificando los documentos que presenta. Que en el mes de abril de 1939, Falange Española, sin autorización de la Sociedad demandante, y sin pagarle indemnización alguna, se apropió de los talleres, máquinas, enseres, mobiliario, archivo y libros de comercio de la misma, ocupando además el solar y los edificios mencionados, y utilizándolo todo para la confección, redacción y administración del diario «Arriba».

Que tan pronto como se inició la guerra civil española, el personal (los trabajadores) de la «Compañía Editorial Española» se apoderó de sus bienes constituyendo un Consejo Obrero, y expulsando de ellos a la empresa propietaria; y una vez dueño dicho Consejo Obrero de los bienes de referencia, así como también de la Agencia Febus, de la que también despojaron a la empresa demandante, fueron a su vez privados (el Consejo Obrero) de los mismos por el Partido Comunista, que imprimió su carácter a los diarios «El Sol» y «La Voz».

(Esta parte de la demanda conviene aclararla por nuestro testimonio: Al iniciarse la guerra civil abandonaron sus misiones directivas todos los altos cargos de la empresa, y hubo que constituir un Consejo Obrero para que los pe-



Portada de «Solidaridad Obrera», del 15 de abril de 1931.

riódicos pudieran seguir saliendo. Por tanto, el Consejo Obrero no expulsó a la empresa propietaria, sino que la sustituyó al ser abandonado el personal. La agencia Febus también propiedad de esta Editorial, fue el antecedente directo de la hoy agencia Efe (F. de Falange). En cuanto a que el Partido Comunista privara a su vez de los bienes totales de la Editorial al Consejo Obrero, es una mentira solapada, en base quizá a que «La Voz» tuvo desde entonces un matiz marxista, pues su director, José Luis Salado, lo era. Que ¿por qué abandonaron sus puestos los directivos de la

Compañía al estallar la guerra? Sin duda porque eran gentes vinculadas o simpatizantes del Movimiento, como los Sres. Manuel Resende, de la C. A. Cros; José María Rovirralta y Manuel Rius, que poseían una parte de las acciones de la Editorial, la empresa también accionista «Cubiertas y Tejados», el conde de Gamazo; Andrés Garrido, que había sido subsecretario de un ministerio y era quien manejaba los periódicos en función directiva; y Francisco Ripoll, presidente de la Cros, que se ocupaba asimismo de los periódicos). Se terminó pidiendo en aque-



Al terminar la guerra, y tras un saqueo, los de «Marca» se apoderaron de la casa de Marqués de Cubas, 7. Hubo una opción de compra de la misma por parte de éstos y otra del Banco de España. Entonces intervino Ruiz Giménez para que la venta fuera al Banco. Una venta impuesta, especie de expropiación forzosa con indemnización irrisoria. (En la foto, Joaquín Ruiz Giménez, en su época de Ministro de Educación Nacional).

lla demanda que Falange Española hiciera entrega inmediata a la Compañía Editorial Española de sus referidos bienes y que le pague los daños consistentes en el deterioro sobrevenido a los muebles indicados, por el reiterado y prolongado uso que de los mismos había hecho, así como los perjuicios ocasionados por la no devolución de dichos bienes en el mismo período.

### EL ESPIRITU DE LAS LEYES.. DE FRANCO

Naturalmente —desnaturalizadamente— FET y de las JONS se opone a la demanda alegando que la ocupación de los talleres «dimanaba de un suceso de la mayor importancia con relación a la **vida patria**», e invoca la cacareada orden de 1938 dada por el gobierno faccioso (lo de faccioso,

claro, lo decimos nosotros) de irse incautando de todo el material de imprenta de las zonas que iban «liberando».

Y el 5 de noviembre del mismo año el Juzgado n.º 8, donde se tramita la demanda, dicta sentencia declarándose incompetente de jurisdicción en el asunto. Como fundamentos del paradójico fallo, consigna entre otros considerandos, que el organismo demandado (FE) se limitó a cumplir órdenes emanadas del Poder Público en uso de su **legítima** soberanía, y por razones de Estado.

La orden del 10 de agosto de 1938, está avalada —según el fallo— por una Ley de 13 de julio de 1940 y otra orden Ley de 26 de marzo de 1947, en las que «se convalidan situaciones de hecho que tuvieron lugar con anterioridad». La primera de ellas funda el **razonamiento** de incautación «en la notoria, manifiesta y

clara intervención que los diarios «El Sol» y «La Voz», tuvieron en la campaña desarrollada por instaurarse la República en España, continuada más tarde en términos contrarios al Movimiento Nacional».

La Compañía Editorial Española apeló esta sentencia a la Audiencia Territorial, y la Sala primera de lo Civil, de la misma, en 14 de diciembre de 1950, dictó sentencia confirmando la del Juzgado.

### EL RECURSO

La Compañía interpone recurso de casación por infracción de ley, al declarar la sentencia recurrida por la jurisdicción ordinaria es incompetente para reconocer de la demanda reivindicativa, como lo es la relativa a la reclamación del dominio de unos bienes de propiedad particular. La Editorial Española, en la demanda inicial del pleito había ejercitado una acción típicamente civil, fundamentándola en preceptos del Código.

«Se ha querido ver —dice el recurso refiriéndose a la sentencia— en las disposiciones relativas a la intervención del material de imprenta dictadas por el nuevo Estado y en virtud de las cuales Falange llegó a tomar posesión de los bienes que en este pleito reivindica la Editorial Española, un título de adquisición que legitime a la parte recurrida...».

Es decir, la sentencia incurre en violación de los preceptos y doctrina legal, ya que de las disposiciones gubernamentales de 1938 —facciosa—, de 1940 y 1947, no se puede derivar título adquisitivo para Falange, la cual se ha opuesto siempre a la exhibición de los libros de comercio y legajos pertenecientes a Editorial Es-



légítimos herederos doña Angeles Busquets y George, su esposa, y Juan, José Concepción Lasarte y Busquets, sus hijos, los que, pasados los años, consiguieron de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas de Madrid, que dictase en 27 de octubre de 1955, una sentencia declarándoles exceptuados del pago de la sanción económica de «confiscación total de bienes» anteriormente impuesta.

La Justicia al fin —sin entrecomillarse la palabra— estaba en marcha. Todo había sido un trágico mal sueño. En su virtud, el Juzgado Civil Especial acordó que una maquinaria de imprenta de don Manuel de Lasarte y Arán, arrendada a la «Sociedad Editorial «El Diluvio», S. A., y al parecer ocupada por la Dirección General de Prisiones, se hiciera entrega y disposición de ella a los herederos de dicho señor.

Pero... la Dirección General de Prisiones contestó el 2 de febrero de 1956, que la repetida maquinaria estaba en posesión de la D. N. de P. de FET y de las JONS, en vista de los dispuesto por la ley de 1940,

que «legitimaba» las incautaciones decretadas en 1938 en la zona facciosa.

Recibida tal contestación, el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Cataluña, exhortó a los de Primera Instancia de Madrid, Alcalá de Henares, Málaga y Pamplona —ciudades estas con otras maquinarias pertenecientes al Sr. Lasarte— a fin de que se hiciera entrega de las mismas a los herederos. Se señala para practicar la diligencia el 25 de abril de ese año, día en que se constituye la Comisión del Juzgado en la Delegación Nacional de Sindicatos, entendiéndose con el Secretario en funciones don Roque Pro, quien en síntesis se niega a llevar a cabo la entrega sin órdenes del Iltrm.<sup>o</sup> Sr. Delegado Nacional de la Prensa del Movimiento, sosteniendo que las máquinas se hallaban en poder de éste último.

Muy bien. Entonces el Juzgado oficia al citado Delegado Nacional, señalando una nueva fecha para la entrega: el 30 del mismo mes. Pero... hay que suspender la diligencia ese día por no haberse recibido contestación al oficio.

Nuevo oficio recordatorio, esta vez con el ruego de que se acuse recibo. Continúa el silencio. Toda la burocracia —digamosle así— de la época estaba llena de «peros»... y lo sigue estando.

Sigamos. Y por lo que se refiere al exhorto al Juzgado de Alcalá de Henares, el 27 de abril se constituye la Comisión del mismo en los Talleres Penitenciarios, manifestando su Director que si bien allí se hallaban las máquinas de referencia, no podía hacer entrega de ellas sin expresa autorización de la Dirección General de Prisiones.

Pasan meses sin resultados positivos para los reclamantes, y el 29 de agosto se dirigen a la Jurisdicción Militar con el fin de localizar otros bienes por ésta incautados. Abierto el procedimiento referente a ellos, se dicta también el levantamiento del embargo, y se remite el oportuno testimonio al Juzgado Civil de Responsabilidades Políticas de Barcelona. Este se cura el salud diciendo que «en tal embargo no ha intervenido su jurisdicción». Y es entonces, cuando siguiendo el «ping-pong» informa el Auditor Militar que los bienes en cuestión, aunque embargados efectivamente por esta otra jurisdicción en su día, habían sido integrados en el **Patrimonio** de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS.

Todos los hilos den entramado pseudo-judicial, coinciden en un punto invulnerable: **Falange**. Es el vértice de todas las sinrazones.

Disconformes, naturalmente, con el acuerdo **patrimonial**, los hedereros insisten en que sea la Jurisdicción Militar la que les haga entrega de los bienes, pretensión que fue desestimada. Recurren en queja ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, y la deses-



11 de mayo de 1960. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista, el Delegado Nacional de la Secretaría General del Movimiento, emite un dictamen al Ministro Secretario del ramo, en el que dice que los bienes que se reclaman están «adjudicados al Movimiento en virtud de una legislación especial» que nada tiene que ver con la legislación ordinaria, y por lo tanto, ha pasado a una «nueva y distinta situación jurídica»... (En el Teatro de la Comedia, de izquierda a derecha, Romeo Gorría, Fraga Iribarne, Fernández Cuesta y Herrero Tejedor).

tima también. Ya estamos en 18 de junio de 1958. Se ha invocado ya todo lo invocable. Hasta aquello que se llamaba el Fuero de los Españoles —el fuero, que no el huevo— infructuosamente.

Se consigue sin embargo, que en el mes de diciembre, el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas, se dirija al Ministro Secretario General del Movimiento «para que si a bien lo tiene, y por creerlo de justicia se digne dar las órdenes oportunas, para que por **quien corresponda** se haga la entrega» de los bienes reiteradamente aludidos. Nada de nada.

Siguen las reclamaciones de los herederos en la persona de su representante legal, siempre **en justicia** durante el siguiente año. En el 60, es la viuda de Lasarte la que se dirige al Ministro del Movimiento.

### Y EL MOVIMIENTO COGIO SU FUSIL...

11 de mayo de 1960. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista, el Delegado Nacional de la Secretaría General del Movimiento, emite un dictamen al Ministro Secretario del ramo, en el que dice textualmente, que los bienes que se reclaman están «adjudicados al Movimiento en virtud de una legislación especial» que nada tiene que ver con la legislación ordinaria, y por lo tanto, han pasado a una «nueva y distinta situación jurídica», acerca de la cual no tienen facultades para resolver ni el Auditor de la Región ni el Fiscal del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Todas las leyes y disposiciones a que se refieren, sería farragoso enumerar. Parten naturalmente de las del año 38 **autorizando el saqueo oficial**. En las incautaciones están



La «legalización» de la rapiña es otra joya del cinismo franquista... («Mundo Obrero», aparece legalmente, tras la caída del régimen de Franco, el 10 de abril de 1977).

«comprendidas no sólo los partidos y agrupaciones políticas y sociales frente populistas, sino **cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición** hecha al susodicho Movimiento; las cuales sufrirán la pérdida total de sus bienes, que pasarán a poder del Estado. Esta normativa es integralmente aplicable a la Sociedad Editorial «**El Diluvio**», S. A.».

El dictamen de la denominada asesoría jurídica de la Dirección General del Movimiento, establece además un sofisma como una catedral, al considerarse incluso que dado el tiempo transcurrido desde la incautación hasta la fecha de la primera reclamación, ha prescrito el dominio y derechos reales de los reclamantes.

Solamente pasaron los años en que reclamar al Movimiento propiedades incautadas por él, era firmar la sentencia de pena capital o carcelaria.

«Después de esta fecha — dice la asesoría— no existe posibilidad alguna de discutir los títulos que la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda tiene sobre estos bienes de imprenta».

Claro, no se tienen en cuenta los retrasos burocráticos de las contestaciones, los «balones echados fuera», para llegar al tiempo de las prescripción.

Y se recrean en la justificación arbitraria del expolio: «No puede estimarse confiscación la atribución de propiedad de unos bienes que han sido objeto de abandono por el **enemigo**».

En un alarde de **cinismo jurídico** o de juridicidad delirante, se recalca en otro apartado del dictamen que aquellas máquinas eran «armas ideológicas abandonadas por el enemigo». Quizá por eso castigaran también a la rotativa metiéndola en la cárcel.

■ C. S.